

**ACTA DE REUNIÓN N° 1/2023  
COMISIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE  
JUSTICIA PENAL**

**1. Antecedentes generales**

Fecha convocatoria	09.01.2023
Fecha de realización	18.01.2023
Hora de inicio	15:00 Horas
Hora de término	15:55 Horas
Lugar	Sala de reuniones de Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Vicuña Mackenna 099, Temuco.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

**2. Integrantes**

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Hellen Pacheco Cornejo	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía
Priscilla Frantzen C.	Relatora (s)Pleno I. Corte de Apelaciones de Temuco	Designada	Poder Judicial
Magna Gomez Franco	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Renato Gonzalez Caro	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Elizabeth Muñoz C.	Abogado/Asesora Jurídica	Profesional	Carabineros de Chile
Randolph Brown Riquelme	Abogado	Profesional	Policía de Investigaciones de Chile
Marcia Herrera Pereira	Abogada, Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía

**3. Invitados**

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Hernan Villarroel C.	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
María Jose Aravena	Teniente 1ro.		Gendarmería de Chile
Roxana Magna Young	Abogada RPA	Profesional	Servicio Nacional de Menores

#### 4.- Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior ordinaria del 15 de diciembre de 2022, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.<sup>1</sup></p>
II.	1.- Análisis de la Ley N°21.488, que Tipifica el delito de sustracción de maderas y otros relacionados.	<p>Sobre el primer tema de la tabla de la informa lo siguiente, luego de una discusión y debate entre los asistentes, se indica que la nueva normativa ha sido útil, para combatir el delito de sustracción de madera en la región, pero existe un nudo crítico, que es concordado por los participantes en la reunión de hoy: el lugar donde se deben dejar las especies decomisadas, camiones y sus cargas.</p> <p><u>Ministerio Público:</u> Su representante, indica que, por el volumen de las especies decomisadas no puede ser en cualquier lugar, éstos deben reuniones condiciones de seguridad.</p> <p><u>Carabineros de Chile:</u> Su representante señala que la Institución no cuenta con espacios suficientes para dejar los camiones y sus cargas.</p> <p>Se agrega, que los corrales municipales, que se debe pagar, y nadie se hace responsable de ese pago, una vez que se pueden retirar los vehículos decomisados.</p> <p>Finalmente se indica que se revisará un convenio que se tiene sobre materia de decomiso, a fin de informar en la próxima reunión de la comisión.</p> <p><u>Policía de Investigaciones de Chile:</u> Su representante señala que podría revisar la posibilidad de firmar un convenio de colaboración con un municipio de la provincia de Malleco, que se destinen los vehículos que son decomisados.</p> <p><u>Seremi de Justicia y Derechos Humanos:</u> Se indica que este nudo crítico se releva con la Coordinación Regional de Seguridad Pública, y desde allí coordinar con los municipios de Malleco, para buscar la firma de un convenio.</p> <p><u>Defensoría Penal Pública:</u> El Defensor regional, señala que se debe tener cuidado con la legalidad de los actos en esta materia, y evaluar la facticidad de estos convenios.</p> <p>Se acuerda que, para la próxima reunión del mes de marzo, se informará de las gestiones realizadas por los integrantes de la Comisión tendientes a resolver el nudo crítico presentado en la sesión de hoy.</p>
II	Varios:	<p>1.- Se indica por el Director Regional de Gendarmería de Chile, que se están realizando las gestiones para obtener el traslado de la SS.JJ. del CCP Temuco al CCP Victoria. Actualmente la SS.JJ. del CCP Temuco, se encuentra en reparaciones para que vuelva a operar.</p> <p>2.- Se informa por el Defensor Regional, que el próximo viernes 20 de enero de 2023, se efectuará el inicio de las obras del nuevo edificio institucional, actividad que contará con la presencia del Defensor Nacional.</p> <p>3.- Representante de Sename, informa que, durante el primer semestre del año 2023, se realizará una jornada de capacitación a la Defensoría Penal sobre la nueva ley penal adolescente, y el nuevo servicio especializado sobre la materia.</p>

<sup>1</sup> Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

**5.- Compromisos adquiridos**

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
	Carabineros de Chile, Seremi de Justicia y DD.HH.	Informar de las gestiones realizadas tendientes a resolver el nudo crítico presentado en la sesión de hoy, referente al decomiso de camiones y sus cargas	Marzo de 2023

**6.- Seguimiento de compromisos pendientes**

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/parcialmente ejecutado/reprogramado)
	No hay		

**7.- Observaciones y/o comentarios**

N°	Temas
1	Próxima reunión ordinaria de forma presencial en el mes de marzo, sala de reuniones Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Vicuña Mackenna N°099, Temuco.

**8.- Firma responsable**

<p><b>Renato Gonzalez Caro</b>  <b>Defensor Público Regional</b>  <b>Región de La Araucanía</b></p>	 <p>Se firma para efectos de publicación</p>
---	---